



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de enero de 2018, el presupuesto general municipal, las bases de ejecución y el anexo de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2018, con arreglo a lo previsto en los artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo indicado no se presentan reclamaciones.

Dosbarrios 29 de enero de 2018.–El Alcalde, Francisco Fernández García-Caro.

N.º I.-536